

## ACTA N° 4

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día jueves 13 de marzo de 2025.

**Preside: Heber Gustavo Formoso.**

### **-SUMARIO-**

**1°.-** Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Acta N° 2, Sesión Extraordinaria de fecha 07 de febrero, y N° 3, sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero del año 2025. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. **5°.-** Informe N° 4, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N° 013/25, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 079/25, solicitando el ‘Pase a Comisión’ a la Comuna, del funcionario de la Junta Departamental CÉSAR GABRIEL MELLO PAIVA, hasta el día 10 de Julio del año en curso”.

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, José Ramos, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Enzo Sosa, Cecilia Lotito, Juan Eustathiou, Téc. Ftal. Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Pedro O. Esteves, Marcelo Albernáz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando

Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Rdor. Federico Silva y Nildo Fernández.

**Total: Veintidós (22) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtro. César Doroteo Pérez por la titular Mtra. Geyci Araujo; Mtra. Susana García Camacho por la titular Mtra. Alicia Chiappara; Lorena da Silva por la titular Mtra. Lidia Ferreira; Mabel Porcal por el titular Felipe Bruno; Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz; Alejandra Paiz por el titular Francisco Barrios; Walter Barboza por el titular Juan Manuel Legelén; Carlos Alamendy por la titular Irene Echenagusia;

**Total: Ocho (8) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Enf. Lila de Lima, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Marisol López, Alexis Rodríguez, Azucena Sánchez, Luis Acuña, Miriam Goyén, Claudia Suárez, Gabriel Fros, Dr. Javier Albano, Esc. Lorna Taño, Emiliano Fonseca, Esc. Alessandro Spinetti, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Prof. César González, Juan C. Rodríguez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Carlos dos Santos, Miriam Maldonado, Zully Machado, Dra. Laura Rodríguez, Pablo Castro, y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Preside el titular Heber Gustavo Formoso, asistidos por el Director General de

Secretaría Dardo A. López Rodríguez y la Administrativa I Rosario Piedra.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches señoras y señores Ediles. Habiendo número reglamentario iniciamos la Sesión con la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el Edil José Ramos.

**Edil Departamental José Ramos:** Buenas noches señor Presidente.

*“De mi mayor consideración; por este medio y al amparo de lo establecido en el Art 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, solicito a usted, el envío a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, del siguiente:*

**ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** Los graves acontecimientos por ataques de perros de razas peligrosas a seres humanos en estos últimos días, en nuestra ciudad y campaña.

**CONSIDERANDO I:** Que como aporte de solución a este grave problema que afecta a nuestra población, con consecuencias gravísimas por parte de perros de razas peligrosas, que han sesgado vidas humanas, incluso han atacado a sus propios dueños, resultan incompatibles para la convivencia.

**CONSIDERANDO II:** Que también estos perros de razas peligrosas y de caza, en las zonas rurales cuando se escapan de sus dueños son depredadores que causan terribles ataques a los ovinos, diezmando las majadas incluso de raza de productores rurales, que se ven frustrados por ver su trabajo aniquilado a veces en una sola noche.

**CONSIDERANDO III:** Que han resultado infructuosos los esfuerzos de parte de las

autoridades y no se puede controlar dichos ataques.

**CONSIDERANDO IV:** Que en varios países a partir del año 2025 implementarán leyes para prohibir la cría y tenencia de perros de razas peligrosas entre ellos, el Reino Unido, Irlanda, Australia, Francia y Alemania. Una de las principales razones que motivan estas medidas es el

riesgo que representan para la seguridad pública, ya que debido a su tamaño, fuerza o comportamiento agresivo, algunas razas presentan un riesgo muy elevado para la comunidad, especialmente si no son manejados adecuadamente por sus propietarios.

**ATENTO:** A lo establecido en el art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art.19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ  
RESUELVE**

**Art. 1°)** Sugerir al Parlamento Nacional, Legislar al respecto de prohibir la cría, la reproducción, importación y la tenencia de perros de las razas más peligrosas en todo el país, a partir del año 2025.

**Art. 2°)** Elévese al Ejecutivo Comunal a los efectos que tome las medidas que estime pertinentes.

**Art. 3°)** Comunicar a INBA, a Ministerio de Ganadería, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Intendencia Departamental, a Comisión de Agro del Parlamento Nacional, y a Comisión de Ganadería del Congreso Nacional de Ediles”.  
Firman el proyecto: José Raúl Ramos, Gustavo Formoso, Edgardo Gutiérrez, Ediles Departamentales del Partido Nacional.

**En otro orden** de cosas señor Presidente, quisiera presentar otro anteproyecto que por medio y amparo establecido en el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, solicito a usted el envío a la Comisión de

Agro e Industria y Bienestar Animal, del siguiente:

**“ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** *El grave problema que sigue enfrentando la población en ciudad y campaña por el ataque de los perros en la vía pública, principalmente por dueños de mascotas que no tienen la actitud responsable a la tenencia de perros.*

**CONSIDERANDO I:** *Que se hace indispensable poner en práctica a la brevedad, la concientización de la población en general y particularmente de los niños, del trato hacia los perros sueltos en la vía pública.*

**CONSIDERANDO II:** *Que sería sumamente importante realizar con frecuencia periódica de conferencias o charlas en todas las Juntas Locales, en todas las Alcaldías, en todos los Centros de Barrio y en las Escuelas Públicas del departamento de Tacuarembó, dirigidas por Etólogos Caninos debidamente comprobado su certificación para el mismo.*

**CONSIDERANDO III:** *Que es bueno recordar, que el Etólogo Canino, es el profesional que se encarga de estudiar el comportamiento de los perros, sus causas y la forma de como modificar ese comportamiento.*

**CONSIDERANDO IV:** *que es bueno recordar que en Tacuarembó, tenemos Etólogos Caninos, que se los podría contratar por parte de la Intendencia y con el apoyo de CODICEN, para realizar también de estas actividades en las escuelas de ciudad y campaña.*

**ATENTO** a lo establecido en el Art. 273 Nral 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ  
RESUELVE**

**Art.1)** *Sugerir y solicitar al Ejecutivo Departamental, la implementación inmediata de estas instancias de enseñanza de manejo de perros, por parte de Técnicos Etólogos Caninos, a toda la población en general, incluidos los niños, principalmente.*

**Art.2)** *Comunicar a INBA, a Ministerio de Ganadería, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Intendencia, y a Comisión de Agro del Parlamento Nacional y a CODICEN y Comisión de Ganadería del Congreso Nacional de Ediles”.*

**Firman:** José Raúl Ramos Rodríguez, Gustavo Formoso y Edgardo Gutiérrez, Ediles departamentales del Partido Nacional.

Solicito señor Presidente, que mis palabras sean elevadas a la prensa oral y escrita de todo el departamento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Bien señor Edil, se dará trámite a la solicitud pedida por usted. Tiene la palabra el Edil Abel Ritzel.

**Suplente de Edil Abel Ritzel:** Buenas noches señor Presidente, señores Edilas, señoras Ediles, prensa en general y funcionarios.

En la noche de hoy me voy a referir a un tema, que me preocupa a mí y a gente que anda en la ciudad.

Hoy me voy a referir, a gente imposibilitada físicamente.

No solo organismos estatales sino también aquellos organismos privados donde concurre público.

Que se implemente por instituciones de la salud e Intendencia, la solicitud de un planteo, que haya exigencia, se sugiere la colocación de rampas en lugares donde concurre público con imposibilidad física.

Ya que me he preocupado de ver gente con una gran imposibilidad física, y tienen que subir escalones, a mí me parece que hacer una rampa no es nada difícil para cualquier institución, sea pública o privada. Hay varias privadas que no cuentan con eso.

Entonces, me parece que tanto en los medios de la salud, los organismos de la salud y la intendencia, tiene que haber una exigencia para que se implemente eso.

Muchas gracias señor Presidente en ese tema.

**En otro orden** de cosas señor Presidente, señores Ediles y Edilas, prensa en general., hoy me voy a referir a un planteo que hago en nombre de cinco barrios de la zona oeste: *La Matutina, Bella Vista, Barrio Nuevo, Levratto, Bianchinotti.*

La posibilidad que los organismos tanto de OSE, a nivel departamental, y a nivel de directorio de OSE, que en este nuevo gobierno se va a implementar, nos informe con respecto al saneamiento de esa zona; ¿por qué?, porque hay gran preocupación de los vecinos, porque se dijo una fecha por la Esc. Susana Montaner en el anterior período, que era el veintitrés de enero.

El veintitrés de enero comenzarían las obras, y no lo hicieron.

Entonces, los vecinos quieren saber, por los organismos ahora que están, otros organismos que están dirigiendo tanto OSE como a nivel del directorio, ¿qué se va a hacer, cuándo arrancarían las obras?, ¿si hay posibilidad que arranquen este año que estamos, en el año '25?, o al menos, para la gente que se creó esa expectativa del saneamiento, ¿qué se va a hacer, cuándo se va a concretar y qué posibilidades hay de las obras?. Que iban a ser cinco empresas que iban a empezar, que se sepa el comienzo de obras. De mi parte muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Dr. Ricardo Rosano.

**Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano:** Hoy voy a referirme a la relación entre las empresas privadas y los inventarios, y al vínculo entre la Intendencia y el TOCAF.

He escuchado en reiteradas oportunidades, que la Intendencia debe ser gestionada

como si fuera una empresa privada, porque de esa forma se asegura la mayor calidad en sus funciones; algo así como que podría ser dirigida por un gerente súper ejecutivo.

Si fuera una empresa privada -con lo que estoy absolutamente en contra- tendría que gestionarse de otra forma, a como se la ha estado gestionando hasta ahora.

Estoy absolutamente en contra, porque una empresa privada, de manera muy legítima, siempre busca el lucro para sus dueños, y una Intendencia debe ser gestionada buscando el bienestar de la gente, a la vez de preservar los recursos que aporta la ciudadanía con sus contribuciones.

Pero si alguien considerara realmente que la Intendencia debe ser gestionada como una empresa, debería esperar que cumpla con algunos principios básicos al respecto.

Los inventarios ayudan a las empresas a realizar un seguimiento de la cantidad de cada producto que tienen disponible. Esta información es importante para planificar la producción y garantizar que los productos estén disponibles cuando los clientes los deseen. Además, funcionan como un mecanismo de orden y control, y sirven para detectar pérdidas o robos.

Si consideramos que la Intendencia Departamental es un organismo público sujeto a derecho, debemos pensar que existe el TOCAF, el texto ordenado de normas vinculadas a la contabilidad y la administración financiera en el Estado, y que según el Artículo 2° del Decreto N° 150/012, también comprende a los Gobiernos Departamentales.

En el citado Decreto, en el Artículo 84, se establece que “*Todos los bienes del Estado formarán parte del ‘Inventario General de Bienes del Estado’, que deberá mantenerse actualizado en cada organismo público y sus dependencias y centralizarse, debidamente*

*valuados, en la Contaduría General de la Nación”.*

Repito que la Intendencia, también está comprendida en esta norma.

Mi compañero de Bancada, el Edil Justino Sánchez, hace pocos días pidió información sobre algunos bienes de la Intendencia, y desde nuestra Bancada hemos reiterado en distintas oportunidades, que se debe realizar un inventario tal como lo viene observando desde hace mucho tiempo, el Tribunal de Cuentas de la República.

La Intendencia no es una empresa privada; sus bienes son propiedad de toda la población de Tacuarembó y deberíamos saber con exactitud, qué es lo que tenemos. Solicito que mis palabras sean enviadas al Intendente Departamental y a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted señor Edil, se dará trámite a su pedido.

Continuando, tiene la palabra la señora Edila Lila de Lima.

**Suplente de Edil Lic. Lila de Lima:** Gracias. Buenas noches. Hoy, desde este ámbito quiero agradecer al Presidente Luis Lacalle Pou por su gestión, destacando logros importantes que permitieron mejorar la calidad de vida de los uruguayos.

Entregó, al gobierno que asume un país en orden, más democrático; dejó la economía en marcha; recuperó cien mil puestos de trabajo; hizo obra pública (más liceos, escuelas, CAIF), menor número de asentamientos; bajó impuestos: el IRPF; EL IASS, y a las PYMES.

La rebaja del IRPF, significó alivio a los trabajadores; hubo además un aumento real del salario y aumento de jubilaciones por encima de la inflación.

La rebaja del IASS fue otro alivio; este impuesto injusto a los jubilados, quienes aportaron toda su vida y en el ocaso, y les siguen sacando dinero, recortando así derechos en lo poco que le queda por vivir, luego de su retiro laboral.

Debió enfrentar un terrible enemigo: el COVID, para ello, se apoyó en la ciencia creando un grupo de expertos llamado ‘GACH’; apeló a la libertad responsable y no escatimó recursos para atender a los más afectados y más necesitados. Es así, que nuestro país fue reconocido a nivel mundial. Se construyeron nuevos puentes y rutas nacionales, imprescindibles en un país que necesita ser productivo para repartir con equidad. Rutas en condiciones tan necesarias también, para atraer el Turismo, que es fuente importante de trabajo y de ingresos. Rutas en condiciones para los que por allí circulan, previniendo accidentes que llevan a incapacidades, mutilaciones y hasta muerte de las personas que se desplazan.

Se entregaron sesenta mil viviendas nuevas, aproximadamente ciento ochenta mil uruguayos más hoy pueden vivir en viviendas dignas.

A las Cooperativas de viviendas, se rebajó el interés al 2%, lo que significó bajar su deuda en hasta 30.000 dólares por vivienda. Estimuló la radicación o permanencia de las familias en el medio rural, entregando cuarenta mil hectáreas de tierras a colonos. Se logró llegar al 90% de electrificación rural, servicio tan necesario para el funcionamiento de herramientas en el campo, así como para mejorar las condiciones de vida de las personas,

Se extendió la cobertura de conectividad de internet en zonas alejadas; se aumentó la cobertura de saneamiento a sesenta y un localidades; dejó record de viviendas construidas en MEVIR; pasó de siete liceos

de tiempo completo en el año 2020 a sesenta y cinco liceos y UTU de la misma modalidad, con tres comidas diarias, tutorías y docentes estables.

También se llegó a quinientas cuarenta escuelas de tiempo completo, logrando así el 46% de escuelas con estas características. Se construyeron nuevos, y se reciclaron, hospitales, policlínicas en zonas alejadas; se mejoró la dotación de recursos humanos y equipamiento de avanzada, como por ejemplo tomógrafos. Y se entregaron hasta cien ambulancias en todo el país, así como también se crearon CTI en el interior, y el centro de medicina altamente especializado. Se aumentó la cobertura para entrega de medicamentos de altísimo costo para tratamiento de cáncer y otras enfermedades, lo que significa menos preocupación a las personas que tienen que pasar por esta desgraciada situación.

Se aprobaron prótesis mamarias a mujeres que padecieron cáncer.

Se aprobó la LUC, validada por un referéndum, que entre otras cosas fortaleció la libertad de trabajo y el poder alquilar una vivienda con más agilidad.

Se reformó la seguridad social, asegurando que nuestros hijos y nietos puedan cobrar jubilación,

Para terminar, le deseo éxito al gobierno que asumió, que pueda cumplir con lo que prometió en campaña, que no agregue más impuestos, sino que continúe con la política de disminuir los mismos.

Gracias señor Presidente. Solicito que mis palabras pasen a los medios de comunicación del departamento.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted señora Edila.

Continuando, tiene la palabra el señor Edil Javier Guedes.

**Suplente de Edil Javier Guedes:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, público y medios de comunicación presentes.

Hoy vengo a plantear una inquietud que me han alcanzado varios vecinos de nuestra ciudad. Me refiero al peligro existente en la senda peatonal rumbo a la Terminal de Ómnibus '*Carlos Gardel*'.

Para mejorar la seguridad vial y brindar tranquilidad a los peatones, es necesaria una mejora y construcción de la senda peatonal, en ambos lados de las barandas del puente; deben ser y es necesario, que sean más protegidas, ya que en los días de lluvia, en el puente existente, no es posible pasar, se hace penoso pasar por allí, ya sea circulando rumbo al centro de la ciudad, o hacía la zona del barrio *San Antonio*.

Para que quede claro señor Presidente, me refiero al puente existente sobre el arroyo Sandú, cuando circulamos por la avenida *Victorino Pereira* rumbo a la Terminal.

Quiero plantear al señor Intendente, que es necesario y de forma urgente, la generación de sendas peatonales más protegidas, ya que son angostas y desprotegidas, para ambos lados de la ciudad.

Estamos hablando de una de las zonas más transitadas de Tacuarembó, con un constante pasaje de motocicletas, automóviles, camiones, peatones, y con un fuerte impacto generado por el transporte urbano de pasajeros, con ómnibus que cada 5 o 10 minutos pasan por allí.

Por ese motivo señor Presidente, es que estaré presentando a la brevedad, un anteproyecto para que sea tratado por la Comisión que corresponda en éste ámbito legislativo y de contralor de nuestro gobierno departamental.

También señor Presidente, sobre el mismo Arroyo *Sandú*, ocurre lo mismo en el puente

que conecta *Juan Ortiz* con la Avenida *General Timoteo Aparicio*, y también en el Arroyo *Sandú* donde es, con *Concejal Catalogne*.

Todos estos puentes, lamentablemente... en *Catalogne* han ocurrido siniestros fatales. También, no podemos seguir esperando que, en lo que es la Avenida *Timoteo Aparicio*, donde hay una salida de camiones y de vehículos constante, del Municipio, y que también está desprotegido y no tiene una protección para los peatones.

Quiero que mis palabras pasen al Intendente Departamental, a la Dirección General de Tránsito, a la Dirección General de Obras y a los medios de comunicación del departamento.

Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted señor Edil, le daremos trámite a su palabra.

Tiene la palabra la señora Edila Adriana Velázquez.

**Edila Departamental Adriana Velázquez:** Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles. El próximo 22 de marzo se estarán cumpliendo los 115 años del nacimiento de Juan Pivel Devoto.

Pivel Devoto nació en Paysandú y falleció en Montevideo a los 87 años.

Ejerció la docencia en el IPA durante treinta años, hasta que la dictadura militar lo destituyó.

Fue Director del Museo Histórico Nacional. Fue colaborador en diferentes publicaciones, donde se distinguía por su firme pluma y siempre auténticos artículos. Miembro del Partido Nacional, acompañó a Herrera y a Fernández Crespo. En 1971 acompaña a Wilson Ferreira en la fundación del Movimiento '*POR LA PATRIA*'.

En plena dictadura, encabezó la Lista ACF (Alianza de *POR LA PATRIA* y el

*Movimiento Nacional de Rocha*). Allí, fue donde Pivel Devoto se agigantó, siendo un baluarte de aquella época, siendo un faro, sobre todo para los más jóvenes. ACF, "Adelante con Fe", fue el grupo más votado en todo el país.

Al regreso de la democracia, en 1985, fue nombrado Presidente del CODICEN.

En 1993, el gran premio a su labor intelectual.

Sr. Presidente, con estas palabras queremos homenajear a este hombre que dio todo por el Partido, la educación y la democracia en nuestro país.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias a usted Sra. Edila.

Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo Gutiérrez. (No se encuentra en Sala).

Continuando, tiene la palabra la Sra. Edila Alejandra Paiz.

**Suplente de Edil Alejandra Paiz:** Señor Presidente, Sres. Ediles, medios de prensa; buenas noches.

El próximo domingo 23 y lunes 24 de marzo, son los días establecidos por la Corte Electoral para ratificar las firmas de quienes adhieron al Proyecto de Reforma Constitucional '*Por una deuda justa*'.

Ante el recurso presentado por los promotores de la iniciativa de modificar el Artículo 52 de la Constitución de la República referido a la usura y debido al importante número de firmas rechazadas, la Corte Electoral aceptó el mismo.

A tales efectos elaboró un padrón de aquellas firmas rechazadas para que los ciudadanos puedan ratificar las mismas.

Recordemos que el rechazo puede haber sido por varias razones, una de ellas es por el cambio de firma del ciudadano, no coincidiendo su actual rúbrica con la que

estampó en el momento que tramitó la credencial.

Para la realización del plebiscito se requieren 272.288 firmas de adhesión, (esto es un 10% del padrón electoral). Se presentaron 320.758 el 7 día de octubre de 2024.

Del total presentado, se aceptaron 245.134 lo que implica un 9,0028% quedando por debajo del mínimo requerido.

Del total de firmas rechazadas, 76.624 por diferentes motivos, 45.610 fue por no coincidir las firmas.

En resumen: se necesitan para ratificar y llegar a aceptar el plebiscito, 27.154 firmas. Esto es muy importante: solo en forma presencial y con credencial en mano, se podrá ratificar la firma y dar por válida la intención de firmar.

Es por ello que, quienes estén interesados, deberán concurrir a la Oficina Electoral de cada departamento, el día domingo, de 08 a 19:30 hs. y el día lunes de 10 a 18 hs.. 23 y 24 de marzo respectivamente.

En Tacuarembó, la Oficina Electoral está en calle 25 de Agosto y *Gral. Rivera*.

En la ciudad de Paso de los Toros, también se podrá concurrir a validar la firma. Hay que estar atento a los medios de difusión, en el lugar y horas establecidas.

Para saber si la firma fue rechazada, hay que consultar el padrón por serie y número de credencial. El mismo se encuentra disponible en la página web de la Corte Electoral, en las páginas del Diario Oficial, en la página web del Partido Cabildo Abierto y también hay un teléfono para quienes no puedan acceder, si es posible, Sr. Presidente, me gustaría decirlo: es el 099 551 820, pasar un mensaje de whatsapp, que allí se le estará respondiendo a la brevedad si están o no dentro de ese listado.

Por lo expresado, convocamos a los ciudadanos del departamento que adhirió con su firma la intención de llevar este plebiscito adelante, a que consulten si es su número y serie figuran en el padrón.

Sr. Presidente, solicito que mis palabras se hagan llegar a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sra. Edila, se le dará trámite a su solicitud.

Continuando, tiene la palabra Nildo Fernández (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra la Sra. Edila Cecilia Martínez. (No se encuentra en Sala).

Continuando, tiene la palabra Justino Sánchez. (No se encuentra en Sala).

-3-

**SR. PRESIDENTE:** Culminada la media hora previa, pasamos al *primer punto* del orden del día. ***Consideración y aprobación Acta N° 2, Sesión Extraordinaria de fecha 07 de febrero, y N° 3, sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero del año 2025.*** Están en consideración las actas. Pasamos a votar si ningún edil va a hacer uso de la palabra. (27 en 27)

-4-

**SR. PRESIDENTE:** ASUNTOS ENTRADOS - 13/03/2025

**20/02/25 028 JUNTA DPTAL. DE FLORIDA,** remite nota agradeciendo la cordialidad brindada por este organismo, agradeciendo a la Presidencia y funcionarios ante la actividad del Congreso Nacional de Ediles realizada los días 14,15 y 16 de febrero del año en curso, en la Junta Departamental de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

**20/02/25 029 CULTURA AMBIENTAL, JUNTA DPTAL. DE FLORIDA**, remite nota agradeciendo la cordialidad brindada por ese organismo, agradeciendo a la Presidencia y funcionarios ante la actividad del Congreso Nacional de Ediles realizada los días 14,15 y 16 de febrero del año en curso. **QUEDA EN CARPETA**

**26/02/25 030 CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, remite Oficio N° 60-2024-2025, informando que en la sesión del día 16 de febrero del año en curso, en la ciudad de Tacuarembó, se aprobó el Informe de la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte, y consulta si en este departamento se ha legislado sobre la problemática de los equinos sueltos. **PASA A PRESIDENCIA.**

**05/03/25 031 EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO**, remite nota solicitando Informes, amparado al Art. 284 de la Constitución, sobre el Instituto Nacional de Bienestar Animal, y referente a la responsabilidad del Ejecutivo Departamental y las razones por qué no se aplica el Decreto N° 27/2022, aprobado por la Junta Departamental. **PASA A PRESIDENCIA.**

**05/03/25 032 JUNTA DPTAL. DE SAN JOSE**, remite Oficio N° 6491/25 con copia de la versión taquigráfica de la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, del Sr. Edil Luis Eduardo Odriozola, referente a los actuales radares de velocidad colocados en las rutas nacionales. **QUEDA EN CARPETA**

**05/03/25 033 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, remite nota invitando a la ceremonia de asunción de la Ministra y Subsecretario de Vivienda y Ordenamiento Territorial Cecilia Cairo y Chistian Di

Candia, a realizarse el día 7 de marzo del año en curso a las 12:15', horas en barrio *Campo Galusso*, sito en Molinos de la Unión & José de Echegaray. **PASA A PRESIDENCIA Y A LAS RESPECTIVAS BANCADAS.**

**05/03/25 034 PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, GUSTAVO FORMOSO**, presenta proyecto de decreto con solicitud de Declaración de Interés Departamental las *'Jornadas de capacitación a realizarse por la Asociación Tacuaremoense del Trastorno del Espectro Autista (ATATEA)'*, a desarrollarse los días 4, 5, 11 y 12 de abril del año en curso. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

**06/03/25 035 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO (Lic. Nicolás Rosa)**, remite nota invitando a la Inauguración de la muestra de ilustración *'Todas las Mujeres todas la Ciencias'*, enmarcadas en la actividad del día 8 de marzo – día Internacional de la Mujer, a desarrollarse el día 7 de marzo del año en curso en el Museo de Artes Visuales de Tacuarembó (MUART) a las 18:30 horas. **PASA A PRESIDENCIA Y A LAS RESPECTIVAS BANCADAS.**

**07/03/25 036 COMISION ORGANIZADORA DE LA FIESTA DE LA PATRIA GAUCHA**, remite nota solicitando la colaboración del funcionario Departamental Antony Santos Albano, que está 'en comisión' en la Junta Departamental, para cumplir tareas en Patria Gaucha, por el periodo del 5 al 24 de marzo del año en curso. **PASA A PRESIDENCIA Y A SECTOR PERSONAL.**

**10/03/25 037 CAMARA DE REPRESENTANTES**, remite nota con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Nacional Fermín Farinha en la sesión del 18 de febrero del año en curso, referidas a la historia de la Defensa de Paysandú. **QUEDA EN CARPETA**

**10/03/25 038 MINISTERIO DEL INTERIOR – JEFATURA DE POLICIA**, remite invitación para la ceremonia de imposición en el cargo del Subjefe de Policía y del Director de Coordinación Ejecutiva, a realizarse el día miércoles 12 de marzo del año en curso, en el local de Jefatura, Joaquín Suarez N° 221, a la hora 10:00. **PASA A PRESIDENCIA Y A LAS RESPECTIVAS BANCADAS.**

**10/03/25 039 CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, remite nota invitando al Presidente de la Junta, invitando para las actividades del Congreso Nacional de Ediles a desarrollarse los días 14, 15 y 16 de marzo en las instalaciones de la Junta Departamental de Treinta y Tres, ubicada en calle Manuel Lavalleja N° 1146. **PASA A PRESIDENCIA Y A LAS RESPECTIVOS EDILES.**

**10/03/25 040 JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO**, remite Oficio N° 1888/ III/2025, informando que en la sesión de fecha 28/02/2025, consideró el planteamiento de los Ediles Juan Sardella y Laura Damasco, relacionado con la necesidad de establecer negociaciones con autoridades nacionales y departamentales, en procura de alternativas rápidas y prácticas como solución a la desocupación que atraviesa el departamento de Rio Negro. **QUEDA EN CARPETA.**

**10/03/25 041 ASOCIACION DE CULTIVADORES DE ARROZ**, remite nota invitando a la inauguración Oficial de

la Cosecha de Arroz 2025, que se llevará a cabo en la firma anfitriona "*Don Jacinto Ltda.*", propiedad de los productores Juan Varalla y Álvaro Ribas, en la 7ª sección del departamento de Treinta y Tres, el día 13 de marzo de 2025, a la hora 11:00. **PASA A PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENTES**

**11/03/25 042 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite Oficio N° 079/25, solicitando el '*Pase en Comisión*' a la Comuna, del funcionario de la Junta Departamental CESAR GABRIEL MELLO PAIVA, hasta el 10 de Julio del año curso. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO y ASUNTOS INTERNOS.**

**11/03/25 043 EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ, y SUPLENTES DE EDIL MARISOL LOPEZ – ESC. ALEXANDER SPINETTI**, remiten nota con inquietudes de vecinos de Paso de los Toros, solicitando colocación de semáforos en las calles Rómulo Mangini y Av. Baltasar Brum y la intersección de Bvar. Artigas y Emilia Grassi, debido al gran aumento exponencial del parque automotriz. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO.**

**SR. PRESIDENTE:** "*Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo*". Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARIA:** "*Expedientes con Pase a Archivo*" conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

**-Comisión de Finanzas y Presupuesto; Exp. Interno 002/2025 caratulado:** "TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 6833/24, transcribiendo resolución N° 3146/24 de

fecha 18 de diciembre de 2024, referida a la reiteración de gasto derivado de la contratación bajo la modalidad de arrendamiento de obra, respecto a las empresas *Ramón C. Álvarez S.A* y *Collier S.A*, para la ejecución de obras de infraestructura”

**-Exp. Interno 003/2025 caratulado:** “TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 470/25, transcribiendo resolución N° 183/25 de fecha 29 de enero del año en curso, referida a las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de setiembre y octubre de 2024, por la Intendencia Departamental de Tacuarembó”.

**-Exp. Interno 044/2024 caratulado:** “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite solicitud de anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición, del Padrón N° 9887, propiedad de UTE, de la 9° Sección Catastral de Tacuarembó, localidad de San Gregorio de Polanco”. **POR LA COMISIÓN:** **Augusto Sánchez (Presidente Ad-hoc) - Pamela Toribio (Secretaria Ad-hoc)**

**-Comisión de Salud, Higiene y Alimentación; Exp. Interno 009/2025 caratulado:** “CAMARA URUGUAYA DE FUEGOS ARTIFICIALES (CUFA), remite nota con el fin de colaborar y trabajar en conjunto, en el marco normativo de la Ley N° 20.246 de fecha 29/12/23, que regula el uso y comercialización de la pirotecnia en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay”. **POR LA COMISION:** **Lic. Margarita Benítez (Presidente Ad-hoc) - Mariela Correa (Secretaria)**

-5-

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con el Orden del Día, pasamos al tercer punto del Orden del Día, “Informe N° 4 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N° 013/25, caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó, remite Oficio N° 079/25, solicitando el Pase en Comisión a la Comuna, del funcionario de la Junta Departamental César Gabriel Mello Paiva, hasta el día 19 de Julio del año en Curso”.

Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 11 de marzo de 2025.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO**

**Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 4**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Hubaré ALIANO, Juan EUSTATHIOU, Jorge MANEIRO, Lidia FERREIRA y Felipe BRUNO, y los suplentes de Edil Judith VIGNEAUX (por su titular Alicia Chiappara), César Doroteo PEREZ (por la titular Greysi ARAUJO) y Cecilia MARTINEZ (por el titular Tabaré Amaral), actuando en Presidencia y Secretaría respectivamente, los titulares de los cargos, Ediles Hubaré Aliano y Juan Eustathiou, resuelve por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 013/25, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 079/25, solicitando el ‘Pase en Comisión’ a la Comuna, del funcionario de la Junta

Departamental CÉSAR GABRIEL MELLO PAIVA, hasta el día 10 de Julio del año en curso”; -----  
RESULTANDO; que mediante el Oficio de referencia, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita el ‘Pase en Comisión’ del funcionario de este Organismo, para cumplir funciones en el Ejecutivo Departamental, hasta la finalización del presente período de Gobierno, destacando sus cualidades humanas y laborales; -----  
**CONSIDERANDO I;** que el funcionario mantendrá el mismo Escalafón y Grado, y el ‘Pase en Comisión’ se autoriza por el presente período de Gobierno; -----  
**CONSIDERANDO II;** que la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, ante lo expuesto -lo cual se enmarca dentro de lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes- comparte plenamente los fundamentos expresados por el Intendente Departamental en su solicitud; -----  
**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE.**

**1ro.-** Autorizar el ‘Pase en Comisión’ del funcionario de este Organismo, CÉSAR GABRIEL MELLO PAIVA, C.I. 3.852.132-5, Ficha N° 24, para desempeñar tareas en el Ejecutivo Departamental hasta el día 10 de julio de 2025.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, al Sector Personal de este Organismo, notifíquese al funcionario; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los

trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:**  
**Hubaré ALIANO LIMA (Presidente) -**  
**Juan EUSTATHIOU (Secretario)**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el punto. Si ningún Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar, por la afirmativa, **(25 en 25).**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R. 07/2025.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 013/25, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 079/25, solicitando el ‘Pase en Comisión’ a la Comuna, del funcionario de la Junta Departamental CÉSAR GABRIEL MELLO PAIVA, hasta el día 10 de Julio del año en curso*”; -----

**RESULTANDO;** que mediante el Oficio de referencia, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita el ‘Pase en Comisión’ del funcionario de este Organismo, para cumplir funciones en el Ejecutivo Departamental, hasta la finalización del presente período de Gobierno, destacando sus cualidades humanas y laborales; -----

**CONSIDERANDO I;** que el funcionario mantendrá el mismo Escalafón y Grado, y el ‘Pase en Comisión’ se autoriza por el presente período de Gobierno; -----

**CONSIDERANDO II;** que la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, ante lo expuesto -lo cual se enmarca dentro de lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes- comparte plenamente los

fundamentos expresados por el Intendente Departamental en su solicitud; -----  
**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE.**

**1ro.-** Autorizar el '*Pase en Comisión*' del funcionario de este Organismo, CÉSAR GABRIEL MELLO PAIVA, C.I. 3.852.132-5, Ficha N° 24, para desempeñar tareas en el Ejecutivo Departamental hasta el día 10 de julio de 2025.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, al Sector

Personal de este Organismo, notifíquese al funcionario; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General)**

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más asuntos a considerar, agotado el Orden del Día se levanta la Sesión. Muchas gracias a todos.

(Son las 21.34')